TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA – U.O.C. Nº 47 /2013

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y FUMIGACION PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, DENTRO DEL PLAN FINANCIERO Y DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013.----------

Asunción, 21 de Mayo de 2013

V I S T A : *La Nota de fecha 16 de Mayo del 2013 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y por Vía de la Excepción, por la cual informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral sobre el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa Nº 1/2013 para la Contratación de Servicios de Aseo y Fumigación para la Justicia Electoral, a ser imputado dentro del Plan Financiero y del Presupuesto de Gastos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013; y.----------*

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" de conformidad al Decreto Nº 21909/03 y la Ley Nº 3439/07 por la que se modifican algunos Artículos de la Ley Nº 2051/03.----------*

Que, *dentro de la vigencia de la Ley Nº 4848 de fecha 02 de Enero de 2013, por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013.------*

Que, *en virtud al Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", por el cual se establece la obligatoriedad de los organismos, entidades y/o municipalidades de elaborar el Programa Anual de Contrataciones (PAC), a fin de poder ejecutar su presupuesto.----------*

Que, *en fecha 31 de Enero de 2013, conforme a la Nota JE/UOC – I Nº 07/2013, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) elevó a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contrataciones (PAC) elaborado para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios en General, de Consultoría y Ejecución de Obras conforme a lo establecido en el Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------*

Que, *en fecha 31 de Enero del 2013, por Resolución Administrativa/Presidencia – UOC Nº 07/2013, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2013, en virtud al Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------*

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Raymundo Kernbonini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 47/2013

Que, *la Dirección de Patrimonio, ha formulado la solicitud correspondiente a través de la Dirección General de Administración y Finanzas para la Contratación de empresas especializadas en el rubro de fumigación para la Sede Central del Tribunal Superior de Justicia Electoral así como para los Juzgados, Registros y Tribunales Electorales a fin de mantener en condiciones óptimas de salubridad e higiene las oficinas de la Institución.* ----------

Que, *en fecha 13 de Marzo de 2013, según Nota JE/UOC-DNCP Nº 38/2013, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases y Condiciones y la programación de la convocatoria mediante el procedimiento de Contratación Directa, según expediente Nº 309443, dando cumplimiento al Art. Nº 19 del Decreto Nº 21909/03, y la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que hace referencia a que las convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación o envío de la invitación de la convocatoria para presentar ofertas.* --------

Que*, a partir de fecha 22 de Marzo de 2013, se puso a disposición de los potenciales oferentes e interesados en general el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, a través del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).*----------

Que, *en fecha 25 de Marzo 2013, se ha realizado la Invitación a (6) seis potenciales Oferentes, y permaneciendo a disposición de todos los interesados a participar de este llamado, desde la fecha de invitación hasta la fecha fijada para la apertura de sobres, tanto en la oficina de la U.O.C., como en el portal de internet de "Contrataciones Públicas".*----------

Que*, hasta la fecha 08 de Abril de 2013, se estableció la fecha tope para realizar consultas y aclaraciones por parte de interesados en general y/o potenciales oferentes, periodo en el cual no se realizó Adenda ni Aclaración.*----------

Que*, en fecha 15 de Abril de 2013, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presentaron cuatro (4) oferentes ajustados a la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y en concordancia al Decreto Reglamentario Nº 21909/03, una vez labradas las actas correspondientes y firmadas por los presentes, las mismas fueron entregadas a los oferentes en dicho acto.*----------

Que*, en fecha 29 de Abril de 2013, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió al Comité de Evaluación toda la documentación de la Contratación Directa Nº 1/2013 de referencia.*----------

Que*, a partir de la fecha 06 de Mayo de 2013, el Comité de Evaluación sometió al estudio, análisis y evaluación las ofertas presentadas en la Contratación Directa de referencia.*----------

Que, *en fecha 16 de Mayo de 2013, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el informe del estudio, análisis y evaluación correspondiente y la recomendación de Declaración Desierta del llamado.*----

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Zamborini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 47/2013

Que, *se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------*

Que, *de acuerdo a la Ley Nº 4848 de fecha 02 de Enero de 2013 que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación, para hacer frente a los gastos que demande la Contratación Directa Nº 1/2013 para la Contratación de Servicios de Aseo y Fumigación, se tiene asignado en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2013 dentro del Objeto de Gasto 240 – "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", en el Tipo de Presupuesto 2.2. – Programas de Servicios Electorales.----------*

POR TANTO*, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto,* ***EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL;*** *----------*

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR*** *el informe del Comité de Evaluación dentro de la Contratación Directa Nº 1/2013 para la Contratación de Servicios de Aseo y Fumigación para la Justicia Electoral y la recomendación de la Declaración Desierta del llamado de referencia así como la realización de un segundo llamado dentro del Plan Financiero y del Presupuesto de Gastos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.----------*

2. ***DECLARAR,*** *desierto el procedimiento de Contratación Directa Nº 1/2013 para la Contratación de Servicios de Aseo y Fumigación para la Justicia Electoral, dentro del Plan Financiero y del Presupuesto de Gastos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.----------*

3. ***RECOMENDAR,*** *la realización de un Segundo Llamado de la Contratación Directa para la Contratación de Servicios de Aseo y Fumigación para la Justicia Electoral a fin de obtener los servicios solicitados en base a la necesidad Institucional.----------*

4. ***ENCOMENDAR*** *a la Directora General de Administración y Finanzas los trámites correspondientes.----------*

5. ***AUTORIZAR*** *a la Unidad Operativa de Contratación a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------*

6. ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.----------*

7. ***CUMPLIDO****, archivar.----------*

Alberto Ramírez Lombardini

Ante mí

UM/oc

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA